CORTE DE APELACIONES SANTIAGO. ive.



1 - - 1 - 1 :

OFICIO Nº 1127-92

Santiago, 9 de noviembre de 1992.

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Pleno en sesión de 2 de noviembre en curso, se ha ordenado oficiar a V.E. a fin de que se sirva de confomidad con lo dispuesto en los artículos 493 del Código Orgánico de Tribunales, dejar sin efecto la Resolución Nº 668, de 24 de Noviembre de 1987, del Ministerio de Justicia, por la cual se designó a Manuel Gómez Jara en el cargo de Oficial Cuarto Titular del 18º Juzgado del Crimen de esta ciudad, ya que por Resolución Nº 1.000/626, de 9 de diciembre de 1983, fue removido del cargo de Oficial Segundo del 3º Juzgado del Crimen del Departamento Presidente Aguirre Cerda.

Se adjunta a V.E. fotocopias de las Resoluciones mencionadas.

Saluda atentamente a V.E.

MERCEDES DUARTE FARIAS. SECRETARIA.

AL SEMOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
PRESENTE.

HERNAN CORREA DE LA CERDA.



PRESTORICA LE CHILE
PRESTORICA DE CHILE
PRESTO

nisterio de Justicia División Judicial F:12568 18.11.87

NOMBRA OFICIAL CUARTO DEL DECIMOVO OCTAVO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.

8-600

13 ENE. 1838

13 ENE. 1838

MINISTERIO DE JUSTICIA

DE PARTES

OFICINA DE PARTES

RESOLUCION NO 668

Santiago, 24 NOV 1987 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

Teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Oficial Cuarto del 18º Juzgado del Crimen de Santiago, por promoción de doña Irma Olivia Araya Ortega, según Resolución Nº573, de 25 de septiembre último,

Vista la terna adjunta, lo dispuesto en los articulos 292 y 294 del Código Orgánico de Tribunales, en el D.L. Nº3058, de 1979, modificado por la Ley Nº18.515, de 1986 y en el D.S. de Justicia Nº924, de 1981,

DV

RESUELVO:

1.- Nómbrase a don MANUEL GOMEZ JARA, para que sirva el cargo de Oficial 4º del 18º Juzgado del Crimen de Santiago, con las remuneraciones asignadas al grado XV de la Escala de Sueldos del Poder Judicial.

2.- Cárguese el gasto al Item: 03-01-01-21-01-001.

Tómese razón y comuniquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA

REPUBLICA.

LUIS MANRIQUEZ REYES Subsecretario de Justicia

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO LE SALUDA ATENTAMENTE

CHILE OF

PATRICIO DOMOCO VIDELA Jela Administrativa Subsentatorio de Justicia

Cte. Suprema sciones Stgo. Jud. Stgo. Simen Stgo.

SU CHIGHNAL

Isterio de Justicia Mivisión Judicial

14 W/F: 12619-5-12,83

JUSTICIA 22日16. 1983 MUTALMENTE

REMOCION

RESOLUCION N91000/ 626

Santiago, - 9 DIC. 1983

Hou se resolvié lo que sigue:

Vistos los antecedentes adjuntos y lo dispuesto en el artículo 493 del Código Orgánico de Tribunales,

RESUELVO:

Remuévese de sus funciones a don MANUEL EUGENIO GOMEZ JARA, Oficial Segundo del Tercer Juzgado del Crimen del Departamento Presidente Aguirre Cerda.

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

> ALICIA CANTARERO APARICIO Subsecretario de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento. Le saluda atentamente

BUCION t.Cte.Supr. pel. P.A.C. os.P.Jud.Stgo. o.Crimen P.A.C. udicial sado

Audrea Gaxonnia &

one Germani Myroll Lit absentance

CUMENTO TRANSCRITO NFORME A SU ONIGINAL